

Tierras Magallánicas

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: **Organo Oficial de la Asociación de Aspirantes a Colonos**

VALDIVIA 556. - CASILLA 13.

"Presidente Alessandri"

PRECIO: \$ 0.20

Año I.

El único problema, que resuelve todos los demás, que tiene Magallanes, es el de las tierras.

Magallanes, Sabado 9 de Noviembre de 1935.

Luche usted por la subdivisión y colonización, si quiere hacer feliz a su hogar.

N.º 9.

Tercer discurso por radio del señor Vicente Foretich T.

Sobre una población de 48.000 habitantes un puñado de individuos ha impuesto el factor oveja al factor hombre; ha pospuesto el elemento nacional por falsas informaciones y procedimientos delictuosos, queriendo demostrar la incapacidad de los chilenos de Magallanes. Valiéndose de influencias repudiadas se ha logrado convencer al Gobierno a mantenerse en un círculo vicioso a tal extremo, que cuanto ley ó decreto ley existentes para Magallanes ha desmerecido de la consideración del Gobierno. Hemos visto y estamos viendo, que hasta la fecha existen leyes como la 4547, aunque deficiente y profundamente insulsa, jamás tuvo aplicación para nuestro Territorio. Sin embargo, las garras del capitalismo se han engarfiado inexorablemente y con toda maldad en Magallanes. Así, hemos presenciado una serie de abusos, donde siempre el perjudicado fué el pueblo de Magallanes. Al margen de toda ley ó decreto, cuando se ha querido hacer primar un interés particular se ha confeccionado un nuevo decreto ó una nueva ley. En la cuestión tierras ha sido moneda corriente. Tenemos el escándalo de Springhill, la Concesión Urbano Villaseca, el incorrecto negociado de la Sociedad Explotadora al entregar «Cameron» 116 106 hect. de tierras estériles montañosas, sin playa, persiguiéndose únicamente su desvalorización é inadaptabilidad, la desgraciada Concesión Antonio Uglesich, el affair de triste memoria Armando Hinojosa, relacionado con Navarino, la vergonzosa negociación Guillermo Jones, la escandalosa Concesión Solminihac, el bochornoso asunto de la Sociedad Colonizadora Llanquihue, cuyos campos mejores se hayan acaparados en gran parte por la egoísta y latifundista Sociedad Ganadera & Comercial «José Montes» y que en virtud de ciertos manejos de esta sociedad se produjo la bullada cuestión Vaquería. Mejor dicho, existía un retazo de cerca de siete mil hect. en poder de la firma Stirling & Pisano, extensión que constituía la estancia «Primavera». Este pedazo de terreno es un excedente de superficie, es decir es tierra sobrante; que no pertenece ni corresponde a la famosa Sociedad Colonizadora Llanquihue, y que estaba materialmente ocupado por la Sociedad Stirling & Pisano. Al otorgarsele el lote Nro. 2 del plano de Vaquería, con la capacidad de 6.600

hect. se inició un atentado a las tierras destinadas a la Colonización. Lo peor del caso es que restado este lote a la subdivisión, quedó incorporado a la Sociedad A. G. & C. «José Montes» el ex-lote estancia «Primavera», lote que en buenas cuentas debiera ser destinado a la Colonización como muchas otras tierras, que actualmente están ocupadas en forma indebida, porque mal mensuradas, tierras sobrantes estas que nada producen al Estado y que representan un mal a la economía nacional por hallarse desiertas.

No hay que extrañar que las tierras tengan más cabida, que la que realmente les corresponde, como que en nuestra provincia se han cometido tantos abusos y jamás fué practicada una remensura verdadera y justa.

Después de todo esto ¿hay quienes dicen, donde están las tierras para la subdivisión y colonización? Esta frescura y este cinismo en los negociados, se están fraguando para posiblemente vender la vista de los habitantes de Magallanes.

Tocante ahora a Vaquería, en las esferas gubernativas y en los círculos oficiales se trató de echar tierra, demostrándose falsamente que estas tierras no eran aptas para una colonización intensiva, siendo que el clima es más clemente que en Magallanes y Tierra del Fuego. Lo mismo como las tierras de Cameron. Lo que se precisa para valorarlas es dividir las en forma que constituyan zonas de mar a cordillera. Aún en el caso de Vaquería las tierras son muy superiores a las de Cameron y no tienen punto de comparación, siempre técnicamente distribuidas.

Tropiezos y dificultades, resistencia y negativas ha habido siempre para la ocupación de estas zonas.

* * *

Los desaires de la suerte, que siempre han existido para Magallanes, traducen una gran verdad. Vecinos de nuestras tierras, gente inepta y desgraciada, cada vez, que el pueblo ha pedido la subdivisión de las tierras, han salido a la palestra y hasta han obtenido fé en la prensa local para tildarse de despojados de tierras, que jamás fueron de su propiedad tierras, que habían explotado y usufructuado; de tierras a las cuales le habían sacado toda la savia. Se escusan en que han hecho inversio-

nes. Mentira, farsa, calumnia. Al recibirse los señores estancieros de sus zonas respectivas (y en excedente superficie) sabían que cuanto mejora se hiciera al vencimiento del contrato redundaría en beneficio fiscal ¿Y, que inversiones han hecho? Un sembrado reducido una casa patronal modesta, una casa para peones y esquiladores rudimentaria, un par de corrales, un par de potreros, en las zonas, donde no había nada. A otros más afortunados le ha tocado una estancia ya montada, donde nada tenían que hacer. Y, las inversiones que se habrían hecho fueron recuperadas hace muchísimo tiempo, cosechando desde entonces y hasta la fecha utilidades

Conviene dar ejemplos: El caso de la señora Arnaud, que vive en Europa sin preocuparse más que de la renta de sus tierras que posee acá. Este es uno de los tantos casos y se podrían citar muchos más.

En la inaudita negociación Guillermo Jones, relacionada con los campos de Isla Riesco y que fueron vendidos (los derechos de arrendamientos) a la firma De Bruyne, se ha dejado perfectamente en claro, que se ubicarían a diez familias como colonos. Nada de todo eso ha ocurrido. Lo que si se ha hecho es admitir las familias del encargado de la administración del señor De Bruyne, que siempre está en Europa, la familia de los peones y ovejeros de la estancia. Ya he dicho en otra ocasión que los estancieros son tan generosos, que no permiten familias en sus estancias. Y, aquí, cómo se trata de engañar al Gobierno y al público en general se toleran que estos empleados de la estancia del Sr. De Bruyne puedan tener sus familias.

Sin embargo, estas familias aparecen como colonos. De manera que no se puede comprender entonces, porqué los ovejeros ganan \$ 412.— mensuales como en todas la estancias, siendo que tendrían que cuidar sus propios intereses.

* * *

Magallanes con la paciencia de Job sigue sufriendo toda esta clase de vejámenes, sigue entregada al desenfreno del capitalista cruel, del terrateniente ambicioso, sigue contemplando la infracción de todas las leyes, consagrada totalmente a la más negra esclavitud.

Ayer fué la concesión Jones y Springhill, hoy la bullada concesión Solminihac, que priva a la

subdivisión de una porción de lotes especialmente aptos para la ganadería y cercanos a la capital fueguina.

Aunque en esta concesión se advirtió por primera vez, que se transfiere a un ciudadano chileno. ¿Quiénes perdieron con la ley Solminihac? Siendo que estas tierras pertenecían a la Sociedad Estancias 21 de Mayo y «La Primavera», los realmentes despojados fueron los Hermanos: Natalio, Domingo y Jorge Tafra Popovich y don Pedro Brstilo que eran los ocupantes de las parcelas principales y que trabajaban personalmente la tierra.

* * *

Así como la suave brisa forma connubio con las flores en primavera y los arranca su delicioso perfume, esparciéndolo dulcemente por la atmósfera, en la misma forma los grandes gestores, esas almas negras, verdaderas aves de rapiña del pueblo, engarzan sus despreciables influencias con los hombres de gobierno.

Galvarino Gallardo Nieto, que fué Ministro de Tierras, se había entusiasmado con la idea de enganar las tierras Magallánicas a razón de tres libras esterlinas lá hectárea, alegando varias cuestiones, que realmente no convencen. Porque, si es bien cierto, que es indispensable la creación de la pequeña propiedad agrícola en Magallanes, es igualmente cierto, que las grandes extensiones constituyen al venderse un peligro regional, nacional y un empobrecimiento general, siendo que está en pugna con la economía general del país. Ocurrió hacen pocas semanas (primera semana de Julio) que se presentó nuevamente una petición al Gobierno para que se resolviera a vender sus tierras en Magallanes, que al atenerse al precio señalado por el Sr. Gallardo, y tomando en consideración el cambio internacional, debiera ser de trescientos noventa pesos la hectárea.

¡El lector al enterarse quedará petrificado! Los señores terratenientes ofrecieron recientemente al Gobierno la suma de treinta y dos, veintiocho y quince pesos respectivamente la hectárea. ¡Terreno elegido!

Es algo monstruoso y vergonzosamente audaz semejante ofrecimiento. ¿Quiénes podían ser estos desprendidos terratenientes? La Sociedad Ganadera & Comercial «José Montes», la Sociedad Ganadera & Industrial de Magallanes y la Sociedad Ganadera «Río Payne». Estas malditas Sociedades á las cuales se unirían la

Explotadora y la Gansdera de Gente Grande y las Explotadoras Chicas. Y, Magallanes, como de costumbre quedaría mirando y criticando la actitud abominable y absolutamente indigna de estas asquerosas Sociedades, que han hecho nada más que daño al Territorio, desde el desdichado día, que el oro empezó a envenenar las conciencias y desde el momento, que los verdaderos patriotas pasaron a la historia.

Tuvo su colofón la decadencia real de Magallanes desde 1884, cuando el primer remate de tierras en propiedad y en 1.900, cuando el segundo, que se subastaron a razón de 5, 6, 11 y 12 centavos, respectivamente la hectárea. Este fué el origen de las ventas de grandes extensiones en propiedad.

Desde que el Estado empezó a desprenderse de sus tierras, desde que el dominio de estas pasaron a manos particulares es desde cuando el descalabro hace su manifiesta aparición.

La doctrina que el latifundio es la desolación, el abandono y la despoblación no puede ser más fácilmente explicada.

Natales, rodeado de estancias de la poderosa Explotadora, allá donde anteriormente habían varias estancias, Magallanes, deslindando con la Sociedad Industrial & Ganadera y Porvenir por la Sociedad Ganadera de Gente Grande.

Estas son las lecciones de la historia, estas son las experiencias de una política gubernativa de altas y funestas influencias ocasionadas por su Magestad la Libra Esterlina.

No es suficiente la inversión de unos cuantos pesos para apropiarse de la tierra, no es suficiente, que un individuo se atribuya derechos por haber construido algunos edificios, allá donde ha cosechado mil y más veces el importe de ellos.

No es suficiente, que al venir a Magallanes un Ministro ó el mismo Presidente de la República, ó una comisión de técnicos como la que ya ha venido. ó la actual Parlamentaria den base para una verdadera ley, que sea una regalía, ó primicia ó una especialidad, digna de ser admirada por todas las generaciones, si estas visitas nada cumplen, si estas visitas vienen acá para acallar la voz soberana de todo un pueblo, harto de promesas. Estas visitas, en lugar de mirar por el bienestar general, solamente se inclinan a favorecer mediante una maniobra diplomática, a los grandes, a los poderosos y a los degenerados.

Estas visitas entonces son perjudiciales.

Han estado aquí personas, que al llegar a Santiago, se han expresado despectivamente de nosotros. Han llegado a declarar, que gozábamos de demasiadas franquicias, que no existían miserias, por el solo hecho, que en Magallanes, los obreros van vestidos y calzados, cuando realmente debieran ir desnudos, según la apreciación de estos caballeros. ¿Porqué? Porque, en el Norte así va el elemento obrero

y los parias y también, porque los que visitan a Magallanes no han echado una ojeada al mapa, para ubicar la situación geográfica del Territorio, para establecer su latitud y longitud. No han pensado un solo momento en las modalidades, no han estudiado sus condiciones climatericas especialísimas. Y, lo peor, es que esos obreros visten y calzan a media en comparación al clima y a la rigurosidad del mismo. Desconocen los señores parlamentarios, que para abrigarse de esa manera deben privarse de la mitad de los alimentos, que necesitan, factores estos que tienen propensión a la tuberculosis.

Para que el lector pueda concebir por sí mismo las razones, que me asisten en hacer resaltar y recalcar el momento histórico porque atraviesa Magallanes, baste precisar, que sobre una superficie de 160000 kt. cuadrados, hay una población de 48.000 almas, es decir una densidad de 30 habitantes por kilómetro cuadrado. En razón de esta escasa población tenemos el siguiente cuadro elocuente de la desesperada situación económica de nuestra Provincia.

Actividades y ocupaciones

Emplados y obreros	2.360.
Ocupaciones camperas	1.655.
TOTALES	4.015.

(Cuatro mil quince).

Esta gente trabaja fijamente durante el año. Durante la época de faena, hay 3.350 que con los 2.350 empleados y obreros dan una población rentada de 5.710 individuos.

Analizando las rentas de estos elementos tenemos una cuota de \$ 200 mensuales para los obreros ganaderos, estimando los meses, que están sin trabajo, ó sea una renta anual de \$ 2.400. En proporción, los demás empleados y obreros estables gozan de un sueldo de \$ 550, término medio, es decir, de una renta por año, de \$ 6.600. Los altos empleados, como ser, gerentes, jefes de casas comerciales, etc. etc., podría agregarse, sin temor a dudas a un uno y medio por ciento, que tienen rentas de 12, 18, 20 y 80.000 pesos y algunos como el Gerente de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, que tiene un sueldo superior al del Presidente de la República.

Es preciso reconocer, salvo, que no se quiera, que no puede ser más degradante, más desastrosa la situación de nuestro Magallanes.

Cabe una pregunta: ¿Cómo y de que manera viven los demás, partiendo del punto de vista muy lógico que debiera trabajar la cuarta parte de la población?

Esta saludable pregunta, tiene una respuesta categórica y desgraciadamente positiva. La gran mayoría de los ocho mil habitantes que no trabajan han estado viviendo de los ahorros, de las economías de años anteriores.

Han vendido sus bienes, sus

propiedades. A tal punto es cierto esto, que para la persona, que desee orientarse tiene solamente que recurrir a las Notarias locales y llegará indiscutiblemente a la triste conclusión, que solamente existe un 25% de propietarios en toda la Provincia.

Otros individuos tienen ocupaciones temporaria en la República Argentina, aparte de aquellos, que viven de «changas».

Al citar a la República Argentina brota una nueva pregunta. ¿Cuántos son los que allí trabajan? Un número considerable, pues conviene tomar en cuenta que hay una infinidad de gente nativa de Chiloe, que tienen sus familias en el Archipiélago y sin embargo, se ocupan en Argentina.

* *

Estas necesidades por las que un Gobierno debería velar, estas deficiencias de nuestra Administración Pública, estos fenómenos tristes, que estadísticamente se pueden comprobar, siguen un derrotero, que ya no dá lugar a sospechas: *la catástrofe*.

Magallanes, gracias al despotismo centralista, gracias al «oro» de nuestros terratenientes, se encuentra en un plano inclinado. La espada de Damocles está suspendida de un hilo, que momento a momento amenaza cortarse.

Un cambio radical, una renovación total y un reemplazo definitivo del actual orden social deben suceder, para acabar por este estado de cosas.

En una región donde las subsistencias han aumentado en un 300% y 400% respectivamente, y los salarios han considerablemente disminuido, si se aprecian las evoluciones de la libra esterlina. En una región, donde la contribución directa ó indirecta de cada habitante es de \$ 1.400 anuales al Estado y donde el Fisco al percibir el 5% solo deja el uno y un cuarto por ciento, creo yo, que no tiene más salvación, que morir ó renovarse.

Esperar algo de los grandes estancieros es por demás absurdo, ridículo y del todo imposible.

El perfume del sacrificio, que es aquel que produce méritos, sigue su carrera sobre otros rieles.

Nuestros ricos se preocupan de mantener sus posiciones, buscan de obtener la prórroga de sus contratos, merced a su dinero, llave que dá paso a todos los escándalos, a todos los affaires.

Consignados a semejante ralea de individuos, si no nos renovamos, agobiados y abatidos, pereceremos.

Por tanto, no veo claro en ninguna solución. Creo que nadie haga algo para Magallanes, a no ser postrarlo más.

El estado precario que atravesamos, combatidos implacablemente por nuestros adversarios, que bajo un disfraz ó otros nos obstaculizan, no deja lugar más que a una proposición sana, tal cual se ha llevado ya a la práctica en el Norte del País y en otros Estados sudamericanos; *la libre ocupación de todos los campos de contrato vencido*.

Es un consejo sano y legítimo. Nuestro Gobierno, es incapaz de

procedimientos bien inspirados para con Magallanes. En éste sentido no nos cabe otra solución que obrar de conformidad con nuestra antigua divisa monetaria, que decía «Por la razón ó la fuerza». El histórico Cóndor bien erguido, se sentía orgulloso de tamaña valentía.

Mientras, el Cóndor de ahora, encorvado y afligido, mira con dolor la ausencia de esta valiente frase. Mira con tristeza la cobardía y la desmoralización de aquellos que tienen la sagrada obligación de cuidar de la cosa pública, de atender a las necesidades de nuestro desgraciado Territorio, presa codiciada de un grupo de audaces, que protegidos por las sombras profundas de sus monedas, buscan su atrofimiento, su ruina y desaparicimiento, para consolidar el estado latente de esclavitud, en que vivimos.

Renovarse, en cambio, es ocupar lisa y llanamente los campos, sobre los que nosotros tenemos más derecho que ellos, porque somos hijos de estas tierras y tenemos familias que sostener, porque somos hijos de estos esforzados habitantes, que en los oscuros tiempos de la colonización magallánica fueron arrojados violentamente de los campos que ocupaban por los dichosos concesionarios, emisarios de las grandes sociedades ganaderas como la Sociedad Explotadora y la Industrial y Ganadera de Magallanes, la Sociedad Ganadera de Gente Grande.

Al hacer estas referencias no trepido en declarar abierta y públicamente, que la impresión recibida del distinguido diputado, don Rafael del Canto, en calidad de presidente de la Comisión Parlamentaria, es desastrosa.

Talvez el ilustre parlamentario, como abanderado al partido liberal, no habria captado nuestros anhelos, nuestras reivindicaciones, nuestro pensamiento con motivo del problema básico de Magallanes, la subdivisión de sus tierras. Talvez, el señor Del Canto habria asimilado mejor nuestro ambiente, si en lugar de oír las voces de los grandes terratenientes, de los individuos ambiciosos é interesados en mantener Magallanes en estado de sumisión y abandono, hubiera convivido algo con el pueblo. Talvez, influenciado por la aristocracia ganadera y por la superficial preparación en los problemas agropecuarios, pudo emitir opiniones y conceptos errados, opiniones y conceptos de que se han valido hasta la fecha nuestro Gobierno para estrangular a Magallanes definitivamente.

Personas que sustentan estas doctrinas nada de bueno pueden hacer, y nada tampoco podemos aguardar de caballeros, de tal talla.

En los viajes de placer, de turismo y en las giras cómodas en lujosos automóviles, todo se ve a través de un prisma color de rosa, que es aquel

desde el cual miran solamente los potentados y sus semejantes.

La realidad magallánica, radioyentes es otra; es muy otra. Como tambien es otra la realidad chilena.

Para comprender el golpe de vista magallánico, para internarse en el laberinto de intereses creados hay que analizar el efecto en la evolución de la historia de la colonización magallánica. Hay necesidad tambien de recordar el estado de ánimo del pueblo de Magallanes a través de la batalladora lucha contra los atrevidos y cobardes propulsores del latifundio y del acaparamiento, únicos culpables de las consecuencias del mañana magallánico, únicos responsables de que nosotros desconfiemos de todos los actos del Gobierno de la República. Apagados estos terratenientes a los grandes abogados de la capital y a algunos parlamentarios, que cual cortesanas de la élite social, gustan de las joyas, de los brillantes y del oro, ante cuyos reflejos brillan sus ojos, y nuestros acaparadores de tierras redoblan trajines tergiversan los hechos, y descaradamente se refugian en la chismografía, en las calumnias, en los anónimos, porque en su vileza, en su ignorancia, no son capaces de otra cosa.

Por eso, señores parlamentarios, la realidad magallánica tiene proyecciones sombrías.

**

¿Quiénes son los actuales detentadores de las tierras magallánicas? Salvo honradas excepciones un núcleo de personas acaparadoras, de Juan sin patria y de individuos anestesiados en el acumulamiento de riquezas, de judíos internacionales.

Catalogando a nuestros estancieros, omitamos por justicia a los fundadores de la industria ganadera magallánica, que pueden ser merecedores de pequeñas zonas de terrenos, pero en ningún caso tampoco de extensiones considerables.

Reduzcamos la superficie a todo el mundo, si hay un gobierno patriótico, si hay interés en defender al país y a la raza; si hay hidalguía, si existe todavía un poco de vergüenza, si vibra todavía en nuestras fibras el heroísmo de nuestros antepasados. Y, si tenemos y conservamos algunas gotas de amor propio no debemos permitir, que nadie venga a reirse de nosotros, que nadie venga a maquinar negociaciones con el capitalista desvergonzado y ambicioso.

Sigamos el ejemplo de Argentina, Brasil y Méjico, y hagámonos justicia por nosotros mismos, ya que no podemos seguir admitiendo toda las infamias y todas las embosca-

das, que nos tienden los adinerados, los despiadados. Aquel grito que emitiera el pueblo de Magallanes desde los años 1895, 1907, 1913, 1917, 1922, 1924, 1928, 1933, hasta ahora (1935), afin que no se le labrara su ruina; aquel grito, que emitieron nuestros padres, que señalaban el desastre de nuestras generaciones, el hambre y la miseria, aquel grito, que se está abriendo fatalmente paso y se está transformando en realidad.

**

Y, para colmo de desgracia el Sr. Presidente de la Comisión Parlamentaria don Rafael del Canto, persona absolutamente desorientada en cuestiones magallánicas se propone absurdamente hacer fracasar la colonización, influenciado por las grandes Sociedades Ganaderas, contagiado por los argumentos de los grandes y de la plutocracia magallánica en general.

Así se ha revelado en una reciente entrevista, donde declaró enfáticamente que las estancias chicas serían un atraso para Magallanes, porque no se podrían exportar lanas y carnes bien acondicionadas. Despréndese de este pueril escrúpulo del Sr. Del Canto, que ha sido instruido a medias. Un juez para emitir su fallo debe oír a las dos partes en litigio. Omite el Sr. del Canto, que en Nueva Zelandia existen solamente estancias de 2, 3 y 5 mil hectáreas como aerea maxima en terreno buenos. En zonas malas hay cooperativas o sociedades con un maximum de 18.000 hts, Y, en gran parte las estancias chicas estan constituidas en Sociedades. Sin embargo, venden excelente lana. En Magallanes la lana ya ha adquirido su desarrollo máximo.

Si el Sr. del Canto hubiera estado con el pueblo de Magallanes, y lo puede hacer todavía antes de ausentarse, ascultaría otras pulsaciones, y bien pronto se vencería de lo contrario. Todos los que sean propensos a cuestiones estomacales y a cómodos viajes ven todo a través de la retina de los poderosos y de sus semejantes. En lugar de recorrer la campiña magallánica en lujosos automóviles, hubiéralo hecho modestamente y con otro acompañamiento habría captado la única realidad magallánica, que es muy diferente que lo se figura el diputado liberal.

La realidad magallánica para asimilarla en toda su extensión hay que hacer retroceder la historia y su curso a unos cuarenta años atras. Para ser diluida en toda su desnudez esta realidad, apélese a la historia, la gran maestra de la vida, la gran madre que enseña, apoyada en la experiencia, las grandes lecciones del pasado.

Y, radioyentes, las lecciones del pasado magallánico estan cubiertas de velos no descorridos por los intereses creados.

Efectivamente, rastreemos un poco y echemos algo de luz sobre esta desgraciada historia, que la conozco para quien quiera oírme.

Un grave pensamiento, cual lo tenemos en el momento de enterrarse a algún ser de nuestro afecto; experimentaremos, al conocer los dolorosos y dolosos acontecimientos ocurridos.

Los decretos pomposos y llenos de esperanzas de los años de gracia de 2 de Diciembre de 1867, y del 24 de Junis de 1895 sobre radicación de colonos fueron anulados por los remates de 1903 a 1906, llevados a cabo en la capital de la República.

¿Quien disponia de dinero en aquel entonces para trasladarse a la capital con los precios de los productos agropecuarios. Solamente algunos, pocos, muy pocos. Pues, amable auditorio, estos pocos se apoderaron de las tierras y fijaron un plazo a los ocupantes, que aún no habían cancelado los compromisos contraídos con motivo de los gastos demandados por población y arraigo.

¿Quiénes quedaron con estos campos? La poderosa Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, y la Sociedad Industrial y Ganadera de Magallanes en su mayor parte.

Algunos años mas otra poderosa Sociedad, allá por el año 1917, la Sociedad Ganadera de Gente Grande, hacia lo mismo en Dawson.

De esta forma, todos fueron obligados, en virtud de remates y regalías a entregar estas tierras y aceptar la limosna que las referidas Sociedades pagaron por las instalaciones existentes, en muchos de los casos ni en su 50% del valor real.

Llegó el año de 1915, y la Sociedad Explotadora favoreció algunos elementos extranjeros, algunos de los cuales vendieron mas tarde. Luego, los remates de 1918, 1919, 1921, beneficiaron al mismo grupo, que empezó en parte a acaparar. En 1922 ya se modificó la política de los remates por la de los grandes gestores. Por obra y gracia de la Sociedad Ganadera de Gente Grande y otros desvergonzados se suspendieron las subastas y se concedieron en forma arbitraria, ilegal y anticonstitucional tierras a diestras y siniestra y se inició aquel ciclo de concesiones, sin fin como ser; Urbano Villaseca, Antonio Ugle-sich, Antonio Tafra, Springhill, donde un lote de negociantes de las tierras públicas, que las autoridades habían dedicado para la colonización y subdivisión fueron entregados a los actuales concesionarios en Tierra del Fuego, agregándose esta vez la nefasta Sociedad José Montes.

Y que culminaron con los sucesos de Vaquería.

**

En una obra mía próxima a parecer doy cuenta más detallada de la magnitud de la catástrofe magallánica, gracias a los personajes, que hoy pretenden renovar sus contratos y allí verán los señores Diputados, si hay materia para despreciar a una gran parte de ellos, como elementos espúres, enemigos de todo lo nacional, enemigos de la subdivisión, que en estos momentos de desvalorización monetaria están cosechando fabulosas riquezas, sacando enormes beneficios.

¿Estos piratas de cuño moderno podrán influir con sus malevolas intrigas y presionar a nuestros gobernantes? Quiénes son.

Sin embargo, se hacen retratar y figurar en los diarios, en revistas como modelos de gente de lucha. ¿Porqué no explotan los turbales de Camerón, de Seno Almirantazgo, de Seno Skyring, Obstrucción, o se van a Chiloé y ahí veríamos su capacidad, su tencidad, su constancia, sus esfuerzos. Y, tambien sus inversiones, porque la mayoría de ellos

no tenían cuando empezaron mas que deudas?

¿Cuántas historias de calamidades, de desvergüenza nacional y de inconciencia?

Y, esto estimados oyentes es una ligera relación. Es una visión lejana de la realidad.

Y, así podemos llamarnos republicanos, democráticos, cuando somos más esclavos que los negros de Africa. Debíamos tener vergüenza de no tener más arrojo y de no habernos lanzado a ocupar nuestras tierras, que nos esperan con los brazos abiertos. ¿En Rio Baker y en Lago Buenos Aires no se hizo así?

Y, hoy día existe todavía el estrecho y mezquino criterio de adquirir estas tierras, de las que el Estado, si no está, prostituido, jamás debería hacerlo, porque la tierra es el patrimonio de todos y particularmente de nosotros, que somos sus hijos. Alejamos a esos seres irresponsables, indignos y repugnantes y tengamos conciencia de nuestros actos como ciudadanos y digamos la verdad toda la verdad de cada uno de los terratenientes, que buscan de perjudicarnos. Solamente aquel que dice la verdad puede considerarse patriota. Nada de miedo porque nuestros detractores son cobardes.

La valentía del ciudadano está en el lema Por la razón ó la fuerza.

He dicho.

Magallanes, 13 de Oct. 1935.

El Sr. Rafael Del Canto en Porvenir.

A un grupo de personas en Porvenir, dijo, entre otras cosas el Sr. Presidente de la Comisión Parlamentaria en visita. «No tengan cuidado, los campos de Ustedes están seguros. Nadie podría evitar que se no se les renueve los respectivos contratos.

Me recuerdan las palabras dichas a uno de los estancieros de Porvenir, por un abogado de la Localidad. «No se aflija sus lotes no los toca nadie».

Todo esto me suena como el médico del cuento.

Un paciente, que no ha hecho uso de la receta, de ser interrogado por el médico, algunos días después.

«Y, cómo está Usted, ahora?»
Muy bien doctor.

Banquetes en Porvenir

Aquí estamos nosotros habrán dicho algunos caballeros de aquellos que aunque les cedan toda la Tierra del Fuego, serán capaces de gritar mañana que les falta campo, porque entre la Tierra del Fuego Chilena y la Argentina no hay mucha diferencia en los campos.

Pero, hay en ambas partes rios, lagunas, mutilla, cerros. Y, esto no debe calcularse, porque allí no brota pasto. Y, algunos estancieros de Porvenir, que tienen mucha tierra, muchas ovejas, mucho dinero, tienen también en Tierra del Fuego Argentina mucha plata, muchas ovejas, mucha tierra, pero estos Gobiernos Sudamericanos no son como el Gobierno Yugo eslavo y si no es así hay que consultar al Cónsul en Magallanes.

Yo he hecho esto y esto y aquello. Yo, señor Presidente, cuando llegué de Europa no sabía nada y después los Ingleses de la Explotadora y Ganadera Gente Grande me enseñaron a valorizar la ganadería y apreciar su importancia y más tarde tenía la suerte de tener campos y el señor Calamara me prestó plata á intereses usurarios.

Yo soy un colono modesto. Antes de pegarme un viaje á Buenos Aires quisiera saber si me renueva el contrato, tengo diez hijos chilenos.

Y, empiezan hablar peste de la República Argentina. Los cuyanos para acá, los cuyanos para allá.

Señor Presidente Del Canto, este año saqué solamente 55.000 pesos argentinos en mi estancita de Rio Grande. La primera vez que saco algo. Hay mucho gasto, muchas inversiones.

No me quieren dar todavía el campo en propiedad. No voy á sacar nunca la plata que invertí.

Y, aquí en Chile, estos pocos campos (60.000 hectáreas y 39.000 ovejas) que tengo en sociedad, no pagan. Y, fíjese voy á solicitar carta de ciudadanía chilena, porque mis hijos.....

En Buenos Aires, este mismo caballero.

Que debo hacer. Soy pobre, soy un modesto colono. Mis hijos trabajan en la estancia y yo estoy solicitando la carta de ciudadanía argentina, porque en Chile no se puede vivir con los impuestos.....

El gran escritor de habla portuguesa, Guerra Yunqueiro dijo: Una comunidad de corazones constituye una patria. Una comunidad de estómagos no puede constituir más que una piara».

EL CABALLERO DE LA VIRGEN.

La Sociedad Industrial & Ganadera de Magallanes compraria al Fisco 50.000 hectáreas.

La Sociedad Industrial & Ganadera de Magallanes tiene un simple permiso de colonización, permiso este que vence en 1939. Sin embargo, antes del vencimiento entrega 27 000 hts., para la Colonización, colonización que a criterio del Presidente de la Comisión Parlamentaria, don Rafael del Canto, se efectuaría en lotes de 50 hts.

En cambio, la Sociedad Industrial & Ganadera de Magallanes recibiría 50.000 ha en propiedad y 406.000 hts. en arrendamiento por veinte años.

Agradecemos sinceramente los nobles propósitos y las exquisitas finalidades que persigue esta Sociedad.

TIERRAS ENTREGADAS

En propiedad de conformidad D. F. L. 256 á Julio Collado el Lote Pampa Redonda, 255 ha, valor \$ 15.000 En arrendamiento el lote 2 de Vaquería de 6.600 ha á Pisano & Sterling. En calidad de depositario el lote 1 a Bartolomé González, (ocupante) sup. 7.200 ha. Al mismo título en extensiones de 5 000 ha los lotes 5, 6, 7, 8, 9, a Raúl Strange C., Jorge Ihnen, Gustavo Lagos R. Martín Kitschenesky, Guillermo Prado; en extensiones de 4.400 ha, los lotes 3, 4, a Epifanio del Canto y Cardenio Rivas, en extensiones de 10.000 los lotes 10 y 11 ha, a Pablo Kirigin y Miguel Fuentes (ocupante) quedan libres aún los lotes 12, 13, y 14 (total 30.000 ha).

Reglamento de la Ley de Colonización Agrícola

(4)

sacciones hechas en la zona, apreciando su similitud con el predio en estudio y las circunstancias que pudieron haber influido en el precio;

e) Su opinión fundada sobre el tipo de colonia que podría formarse, explotaciones principales á que se dedicaría, grado de utilidad de las mejoras existentes, obras necesarias e indispensables que sería menester efectuar, número de parcelas que podrían formarse, etc.

Si el perito estimare que el predio no se presta para ser colonizado, lo indicará fundadamente y no desarrollará las materias que comprenden las letras e) y d) de este artículo.

Art. 22.—Un reglamento especial que aprobará el Consejo indicará los detalles que, de acuerdo con las bases anteriores, debe-

rán contener estos informes periciales.

Art. 23.—En la imposibilidad de adquirir terrenos por medio de subasta pública o compra directa, en una zona contemplada en el plan de colonización, el Consejo lo declarará así, y determinará si deben aplicarse las disposiciones de los artículos 18 y siguientes de la Ley. En caso que así lo acordare, procederá a elegir en la zona ya fijada, el predio que reúna las condiciones necesarias para ubicar la colonia, en la forma que indicar los artículos 20, 21 y 22.

Art. 24.—Aprobado por el Consejo el proyecto de colonia a que se refiere el artículo anterior, será sometido al Presidente, previa notificación que se hará a los propietarios afectados, por carta certificada, para que expongan lo que estimen conveniente a su interés, dentro del plazo de quince días.

Art. 25.—Una vez aprobado el proyecto por el Presidente de la República, se seguirá el procedimiento de expropiación prescrito en el título II de la ley.

(Continuará)

CARDENIO RIVAS

PERITO MENSURADOR DE MINAS VALDIVIA 354. - TELEF. 568.

CARNICERIA

- DE -

Pedro Ivelic y Cia.

ERRÁZURIZ ESQ. TALCA. TELEFONO 182.

LLOYD DE CHILE

CIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS.—BORIES 863.

CASA

ESTEBAN IMPERATORE

CUANDO QUIERA UD. COMPRAR ALGO BUENO Y VESTIR BIEN A SU FAMILIA DIRÍJASE A LA **Tienda Imperatore,** CALLE BORIES N.º 970 DONDE SERA ATENDIDO DEBIDAMENTE A SU ENTERA Y LEAL SATISFACIÒN.—COBRA LOS MAS REDUCIDOS PRECIOS.

JULIO PRELLER

CONTADOR REGISTRADOR N.º 2406 BORIES 530. — TELEF. 42. ATIENDE TODA CLASE DE TRABAJOS RELACIONADOS CON CONTABILIDAD.

Impreso en los Talleres tipográficos de la Imp. «La Nacional», Magallanes.